



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

San Martín de Porres, 23 de octubre de 2020

Visto el Exp. N°13277-2020, el Informe N°085-2020-OEPE/HCH, del 06 de octubre de 2020, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remite documentos relacionados a la aprobación de las Tarifas de la Unidad Funcional de Telesalud y Telemedicina para su aprobación mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe N°085-2020-OEPE/HCH, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, remite a la Dirección General copia del Informe N°04-2020-CT-HCH y el Acta de Sesión N°04-2020 del Comité Permanente de Tarifas, relacionado al acuerdo aprobando las tarifas de la Unidad Funcional de Telesalud y Telemedicina del Hospital Cayetano Heredia, para su aprobación mediante Resolución Directoral;

Que, mediante el Informe N°04-2020-CT-HCH, el Presidente del Comité Permanente de Tarifas del Hospital Cayetano Heredia, informa a la Dirección General la aprobación de las Tarifas de la Unidad Funcional de Telesalud y Telemedicina acordado mediante el Acta N°04-2020 en sesión del Comité Permanente de Tarifas del 01 de octubre de 2020;

Que, con Resolución Directoral N°388-2018-HCH/DG; del 31 de diciembre de 2018, se aprobó la actualización del Tarifario Institucional y Administrativo, del Hospital Cayetano Heredia, que contiene las modificaciones, eliminaciones e inclusiones de nuevos procedimientos;

Que, mediante Resolución Ministerial N°246-2006/MINSA del 13 de marzo de 2006, se aprobó el Documento Técnico los Lineamientos de Política Tarifaria en el Sector Salud, cuya finalidad es mejorar el acceso a los servicios de salud de la población, ordenando y regulando la determinación de las tarifas en los establecimientos de salud a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N°704-2006/MINSA, se aprueban el Documentos Técnicos Glosario de Términos en el Marco de los Lineamientos de Política Tarifaria para la Gestión de Servicios de Salud, la Guía Metodológica de Determinación de Costos de Servicios en los establecimientos del Sector Salud, el Catalogo de Unidades Productoras de Servicios en los Establecimientos del Sector Salud, documentos que permiten definir y aplicar correctamente los aspectos conceptuales de algunos términos en salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N°195-2009/MINSA, se aprueba el Documento Técnico Metodología para la Estimación de Costos Estándar en los Establecimientos de Salud, con la finalidad de tener una herramienta para implementar un sistema de costos en un establecimientos de salud;

Que, estando a lo solicitado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Acta del Comité Permanente de Tarifas y el Informe del Comité Permanente de Tarifas;

Con el visto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Presidente del Comité Permanente de Tarifas y la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N°216-2007/MINSA del 09 de marzo de 2007;



SE RESUELVE:

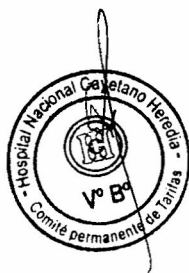
Artículo 1°.- APROBAR las Tarifas de la Unidad Funcional de Telesalud y Telemedicina, conforme al acuerdo aprobado mediante el Acta N°04-2020 e Informe N°04-2020-CT-HCH, del Comité Permanente de Tarifas del Hospital Cayetano Heredia conforme al siguiente detalle:

ITEM	CÓDIGO SIGEHO	CPMS	DESCRIPCION	HCH	PRIV.	SOAT	SIS	TRAB.
1		99499.08	Teleorientación Sicrona (Operadora llama al paciente)	16.00	32.00	0.00	0.00	0.00
2		99499.10	Telemonitoreo a Paciente continuador	19.00	38.00	0.00	0.00	0.00
3			Teleorientación Sicrona (Paciente llama al Hospital)	16.00	32.00	0.00	0.00	0.00

Artículo 2°.- INCLUIR, las tarifas aprobadas de la Unidad Funcional de Telesalud y Telemedicina, como parte integrante de la Resolución Directoral N°388-2018-HCH/DG, que, aprueba la actualización del Tarifario de los Procedimientos del Hospital Cayetano Heredia.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la Difusión y Publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DRA AIDA CECILIA PALACIOS RAMÍREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834